



POSICION OFICIAL DE LA CEPB

La institucionalidad del Sector Privado aglutinada en torno a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), representada por las federaciones de empresarios de 8 departamentos y, 21 cámaras y asociaciones sectoriales, ha sostenido una reunión de emergencia a objeto de analizar la resolución de la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre el precio del gas para el sector industrial.

Al respecto, como entidad matriz del empresariado privado en Bolivia, manifestamos nuestro rechazo a la mencionada Resolución por las siguientes razones:

1. La Resolución emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos contraviene el Artículo 87 de la Ley 3058 - Ley de Hidrocarburos.
2. En nuestro país, no existe subvención en el precio del gas. Para que exista una subvención, el precio de venta de un producto debe estar por debajo de su costo. Según declaraciones de autoridades de Gobierno, el día de hoy, el costo del gas es de aproximadamente un dólar.
3. Preocupa que éste y otros ajustes en los precios de insumos para la actividad productiva, se efectivicen en una coyuntura de desaceleración de la economía y un entorno caracterizado por una competencia desleal ejercida por la informalidad y el contrabando.
4. Este tipo de medidas son contrarias a la visión de una política de industrialización del país, que propenda a un cambio efectivo de la matriz productiva.
5. A través de la institucionalidad del sector privado, vamos a presentar los recursos legales que correspondan.
6. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, será representada por la Cámara Nacional de Industrias en la reunión convocada por el Ministro de Hidrocarburos, por ser éste el principal sector afectado por la medida.

La Paz, 22 de agosto de 2017.